MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

RESOLUCION No. 116/2023.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION 074/2023 DE FECHA 06/02/2023 Y APROBAR LA PRESENTE RESOLUCION INVOCANDO EL ART 33, INC "B" DE LEY 2051/03 EN EL LLAMADO CVE 01/2023 ID 424261 REPARACION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES EN CALLE 20 TOBATIRY.

R I 3 Corrales, 01 de marzo del 2023.-

VISTO: El Dictamen de la UOC y las prerrogativas del Art.33°, inc. b) de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19".

La Resolución N° 074/2023 de fecha 06/02/2023, donde se indica como supuesto de excepción el inc. g, de la Ley 2051/03.

La nota DNC N° 940/2023, donde se observa la discrepancia en el uso de los incisos b y g de la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha elevado el Dictamen de justificación para la ejecución de los trabajos de reparación de puente conforme lo establecen las normativas vigentes y en especial la Resol.1697/20 "las Convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del Procedimiento de Excepción con aviso de intención de compra".

Que el Art. 33 de la Ley 2.051/03 expresa: Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los procedimientos de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que se señalan, inc... b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

Que, a los efectos de unificar el inciso a utilizar en el presente llamado, tanto en el supuesto de excepción, en el SICP y en la Resolución que lo aprueba.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE R I 3 CORRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) DEJAR sin efecto la Resolución N°074/2023 de fecha 06/02/2023, donde se indica como supuesto de excepción el inc g, de la Ley 2051/03

Lic. Juana T. Pérez Larach
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

Art. 2º) APROBAR en la presente Resolución en supuesto excepción invocando el art 33, inc "b" de Ley 2051/03.
Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Juana Teodolina Perez
Secretaria General
Lic. Juana T. Perez Larach
Secretaria General

Ing. Victor Raul Nardelli
Intendente Municipal
Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente